

## CONVOCATORIA DEL PROGRAMA 27 DE LOS PREMIOS DEL CONCURSO FOTOGRAFICO SOBRE EL PATRIMONIO DE LA PIEDRA SECA #PEDRASECAROSES 2024

### 1. Bases reguladoras

Las bases reguladoras específicas de esta convocatoria han sido aprobadas por el Pleno de la Corporación en fecha 6 de noviembre de 2023, y publicadas en el BOP de Girona número 242, de 20 de diciembre de 2023.

### 2. Crédito presupuestario

La cantidad máxima destinada a este premio es de 300,00 €, incluido el importe correspondiente a la retención en concepto de IRPF según corresponda, con cargo a la aplicación presupuestaria 71 4311 4810000.

El importe bruto del premio es de 300,00 €.

Si el importe bruto del premio, o premios acumulados para un mismo acto, es de más de 300,00 €, se le aplicará la retención en concepto de IRPF que corresponda.

El premio puede quedar desierto.

### 3. Criterios de valoración y puntuación

A la hora de valorar la fotografía se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- |   |           |
|---|-----------|
| - la adecuación a la temática representativa: | 10 puntos |
| - la originalidad:                            | 10 puntos |
| - la calidad técnica:                         | 10 puntos |

### 4. Procedimiento de concesión

El procedimiento de concesión será de concurrencia competitiva.

### 5. Plazo para participar

El plazo para participar en el concurso será entre el día 1 de marzo a las 00.01h y el día 31 de marzo de 2024 a las 23.59h. El perfil se tendrá que mantener público hasta el 19 de abril de 2024 a las 23.59h, que en cualquier caso deberá estar precedido por la publicación del correspondiente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Girona, mediante la *Base de Datos Nacional de Subvenciones* (BDNS).



## 6. Otra información

Pulsando sobre el siguiente enlace podrá acceder a las [Bases específicas reguladoras de las subvenciones correspondientes al ejercicio 2024](#), donde podrán encontrar, en otra, la información sobre:

- Objeto de la convocatoria
- Procedimiento de concesión
- Requisitos de participación
- Destinatarios
- Cuantía de los premios
- Criterios de valoración
- Órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento
- Procedimiento de aceptación del premio
- Jurado
- Entrega del premio
- Limitación de responsabilidades
- Derechos
- Exención de responsabilidad de la red social
- Derechos y propiedad intelectual

